

II. EXTRANJERO

LA "TABLE RONDE" DE VARSOVIA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

1. Representantes de cuarenta países y de varios Organismos internacionales se han reunido en la capital polaca en la última semana del mes de junio —de los días 22 al 27, concretamente—, con motivo de la «Table Ronde», organizada por el *Instituto Internacional de Ciencias Administrativas*. Dicha reunión tenía por objeto, fundamentalmente, preparar la celebración y el temario del próximo Congreso que ha de celebrar el Instituto.

Fruto de la reunión de Varsovia fué, por de pronto, el que, aceptando la invitación de la Sección Nacional Francesa, se acordara celebrar el próximo Congreso en París, a comienzos de verano. Por cierto que hace ya algunos años la capital polaca había brindado su hospitalidad, en otra ocasión, a los miembros del *Instituto Internacional de Ciencias Administrativas*, que en 1936 había celebrado allí su VI Congreso Internacional.

La «Table Ronde» ha dado ocasión a los distintos participantes para transmitirse personalmente sus opiniones en relación con el temario para el próximo Congreso. Tres eran los temas objeto de estudio.

2. El primero se refería a «La acción de los administrados en relación con el funcionamiento de la Administración pública, con exclusión del derecho electoral». Se trata de una segunda parte dentro del tema genérico de las relaciones públicas en materia administrativa, tema que ya había sido abordado con anterioridad por el Instituto. Así, en el Congreso celebrado en Viena en julio de 1962 —y del que daba cuenta en el número 41 de esta REVISTA— se trató de «Las publicaciones oficiales», problema que constituía la primera parte de este tema genérico de «Las relaciones públicas en materia administrativa». Ponente general de este tema primero fué el señor Cemal MIHÇIOGLU, Encargado de Curso en la Universidad de Ankara.

El segundo tema de estudio se refería a «Las nuevas técnicas de preparación y ejecución del presupuesto», estando la ponencia general a cargo del señor Hendrick J. HOFSTRA, ex Ministro de Finanzas de Holanda.

El tercer tema se refería a «La organización administrativa de las empresas públicas». La ponencia estuvo a cargo del doctor Nikola BALOG, Subsecretario de Estado en Belgrado.

Los ponentes generales habían elaborado un anteproyecto de ponencia en base a las contestaciones de las diversas secciones nacionales al cuestionario que les había sido remitido con anterioridad. A lo largo de la «Table Ronde» se discutió sobre dichos textos, delimitando cada una de las Comisiones de trabajo cuál ha de ser el alcance efectivo del texto que ha de servir de base a las discusiones y estudios del próximo Congreso.

Las discusiones en el seno de la Comisión tercera, que discutía el tema de las empresas públicas, y a la que tuve el gusto de asistir, fué realmente animada y se hicieron sentir muy diversas voces. Lo cierto es que, aun partiendo de la convicción general de la importancia y significado de las empresas públicas, es evidente que las diferencias que en cuanto al planteamiento constitucional de la economía ofrecen los diversos países, dificulta enormemente la adopción de criterios unitarios en la materia. A lo largo de las discusiones se insistió especialmente en el problema de las relaciones de las empresas públicas con el Estado, estudiándose las diversas fórmulas para garantizar su autonomía; se insistió también acerca de la falta de relaciones entre las empresas públicas y los órganos de planificación; preocupó también en grado sumo el problema de la responsabilidad en relación con las empresas públicas, pues al ser varios los órganos que detentan competencias en relación con ellas, resulta, como consecuencia normal, que se diluyen las responsabilidades. La opinión dominante era, desde luego, favorable sin discusión, al incremento de empresas públicas, exigiéndose como contrapartida la corrección de determinadas disposiciones técnicas que han facilitado un actuar incontrolado, y en tantas ocasiones desastroso, de algunas empresas públicas. En este sentido es muy interesante la observación que formulaba el señor LUCKHAM, de la Delegación de Nigeria, de que en los países subdesarrollados el desprestigio que afecta a algunos órganos del Gobierno suele crear corrientes de opinión contrarias a las empresas públicas, utilizándose así como elemento de crítica esencial lo que sólo tiene una importancia parcial y perfectamente localizable.

3. La Delegación española que asistió a la reunión de Varsovia estuvo integrada por los siguientes señores: GUAITA MARTORELL, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza; DE JUAN ABAD, Secretario General del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares; LÓPEZ HENARES, Director de Estudios de dicho Centro; MARTÍN-RETORTILLO (Sebastián), Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Valladolid; DE LA OLIVA DE CASTRO, Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios citado; DE LA VALLINA VELARDE, Jefe del Gabinete para la Reforma Administrativa de la Presidencia del Gobierno, y quien firma esta Crónica.

4. Quiero señalar, por último, que el *Instituto Internacional de Ciencias Administrativas*, siguiendo su tradicional costumbre, ha dedicado un número de su «*Revue Internationale des Sciences Administratives*» —se trata concretamente del número 1 de 1964— a estudiar los diversos

aspectos de las ciencias administrativas en Polonia. Los artículos contenidos, que se deben a la pluma de Profesores universitarios o de altos funcionarios, se refieren, en concreto, a los siguientes temas: «El Gobierno, órgano supremo de la Administración de la República Popular Polaca»; «Notas sobre algunos aspectos del procedimiento administrativo en Polonia»; «Las ciencias administrativas en Polonia»; «Organización y métodos de reformas de la organización del trabajo administrativo en Polonia»; «La gestión de las industrias-llave en la República Popular polaca»; «Desarrollo de la Administración local en Polonia»; «Los problemas de la autogestión social en la Administración de la República Popular Polaca»; «Los principios de la planificación local en Polonia»; «Administración del Estado y Agricultura en Polonia»; «Problemas jurídicos de la planificación urbana en Polonia»; y, por último, «La socialización del suelo urbano en Polonia».

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO.

the fact that the *de novo* synthesis of cholesterol is inhibited by the presence of dietary cholesterol. The effect of dietary cholesterol on cholesterol synthesis is mediated by the regulation of HMG-CoA synthase activity. The enzyme is inhibited by the presence of dietary cholesterol, which leads to a decrease in the rate of cholesterol synthesis. This is a feedback mechanism that helps to maintain cholesterol levels in the body. The regulation of HMG-CoA synthase activity is also influenced by other factors, such as the presence of insulin and the state of the cell's energy stores. The overall effect of dietary cholesterol on cholesterol synthesis is to reduce the rate of synthesis, which helps to maintain cholesterol levels in the body.

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

